

ACUERDO No. 09 13 DE MAYO DE 2011

Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2011

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A.-E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que en la elaboración del presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2011 se duplicó el valor de las contribuciones facturadas por valor de \$14.193.583.000.
- Con el fin de ajustar el presupuesto del gasto se propone reducir el 2. presupuesto de Gastos Generales en \$11.679,6 millones y el presupuesto de inversión en \$2.514,0 millones.
- Que se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la 3. Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para la vigencia fiscal del 2011.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2011, de acuerdo al detalle a continuación:

INGRESOS	
DISMINUCION	
INGRESOS CORRIENTES	14,193,583,000
TOTAL INGRESOS	14,193,583,000







ACUERDO No. 09 13 DE MAYO DE 2011

ARTICULO SEGUNDO.- Modificar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2011, de acuerdo al detalle a continuación:

EGRESOS	
DISMINUCION	
GASTOS GENERALES	11,679,583,000
INVERSION	2,514,000,000
TOTAL EGRESOS	14,193,583,000

ARTICULO TERCERO.- Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el documento de gerencia correspondencia.

ARTICULO CUARTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Neiva, 13 de mayo de 2011

Olama M. Caudona

PRESIDENTE

